



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 19 de octubre de 2022**



*Siglas*

CAV	: Compromiso Ambiental Voluntario
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DDHH	: Derechos Humanos
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
LB	: Línea de Base
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OTR	: Oficina Técnica Regional
PRC	: Plan Regulador Comunal
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SN	: Santuario de la Naturaleza
ST	: Secretario Técnico, Secretaría Técnica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 19 de octubre de 2022**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión extraordinaria, por videoconferencia, a las 15.06 horas.

La sesión es presidida por la Sra. María Paz Undurraga, Subsecretaria (S) del Patrimonio Cultural y Presidenta del CMN. Además contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Diego Montecinos Fernández, Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Catalina Soto Rodríguez, representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile; José Osorio Cubillos, representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Magdalena Krebs Kaulen, consejera experta en conservación y restauración; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Francisco Herrera Muñoz, representante del Colegio de Arquitectos de Chile, y Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Coronel Rodrigo López Rojas, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Beatriz Román Alzérreca, representante del Servicio Nacional de Turismo; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional, y Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Participó el Sr. César Millahueique Bastías, consejero representante de la Sociedad de Escritores de Chile, cuyo decreto de renovación de designación se encuentra en trámite, y el Sr. Alberto Anguita Medel, en representación de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

De la Subsecretaría del Patrimonio Cultural asistió el asesor Patricio Mora.

Estuvieron presentes las siguientes personas de la Secretaría: María José Moraga, Cristián Aravena, Claudia Cento, Elena Bahamondes, Gloria Núñez, Stefany Fuentes, Mariano González, Tamara Moya, Carolina Lira, Paola Seguel, Pablo Cuevas, Yolanda Valenzuela, Yasna Guzmán y Alejandro Cornejo.



## Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión la Sra. María Paz Undurraga, Subsecretaria (S) del Patrimonio Cultural y Presidenta del CMN.

2. Se presentan las excusas de la Sra. Carolina Pérez Dattari, Presidenta del CMN, quien se encuentra participando en la discusión presupuestaria del año 2023. También se excusa a los Sres. Roberto Concha Mathiesen y Erwin Brevis Vergara, Vicepresidente Ejecutivo y Secretario del CMN, respectivamente, quienes se encuentran con licencia médica.

### **3. Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2022: encuentro sectorial del CMN para el levantamiento de diagnóstico y propuestas para el Sistema Nacional de Financiamiento para las culturas, las artes y el patrimonio.**

Se expone el programa general de la sesión, realizado para cumplir el encargo de acuerdo a los lineamientos señalados por el Mincap.

#### *Exposición de la Secretaría Técnica del CMN*

El Sistema de Financiamiento para las culturas, las artes y el patrimonio es un proyecto de ley anunciado por Su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, en su primera cuenta pública, realizada el 01.06.2022. Esta propuesta definirá los pilares del financiamiento público para la cultura a través de un conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos que, articulados entre sí, permitirán avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial. En dicho marco, la iniciativa busca ampliar las posibilidades de financiamiento para las culturas, las artes y el patrimonio.

Desde la creación del Fondo para Proyectos de Desarrollo Artístico y Cultural (Fondart) en el año 1992, se han generado una serie de leyes que han dado forma a un conjunto de instrumentos y mecanismos para el financiamiento de las culturas, las artes y el patrimonio en Chile, las cuales han sido complementadas con programas y mecanismos de asignación que conforman una política de financiamiento que requiere revisión y actualización.

El Sistema Nacional de Financiamiento permitirá articular, dar coherencia y disponer información de los diversos instrumentos de asignación de recursos que dispone el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) para dar cumplimiento a sus funciones, junto con reafirmar el compromiso de gobierno con el desarrollo cultural de nuestro país. Para ello, se establecerá un aumento progresivo del presupuesto, para lo cual se requiere la revisión y reorganización de las leyes sectoriales y mecanismos de financiamiento existentes, buscando una mayor integración, articulación y coherencia, como también avanzar a un modelo que pueda ir más allá de la concursabilidad.

Los objetivos del Sistema de Financiamiento Cultural son ampliar las posibilidades de financiamiento, disponiendo más y mejores mecanismos de asignación de recursos; contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial, y garantizar los derechos culturales de la

ciudadanía. Para ello, se ha promovido la realización de encuentros regionales y sectoriales en el marco de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya última instancia es el encuentro nacional a realizarse en Valparaíso, los días 3 y 4 de noviembre. Para el levantamiento de información, se ha solicitado al CMN la realización de un encuentro sectorial con motivo de recopilar diagnósticos y propuestas de mejora para el futuro Sistema de Financiamiento Cultural, como también la definición de un representante para asistir al encuentro nacional.

La metodología para efectuar el encuentro sectorial se ha definido en base a la *Guía de orientación metodológica Convención Nacional 2022. Encuentros regionales y sectoriales*. Se ha definido una primera etapa de diagnóstico de brechas y fortalezas; una segunda de propuestas de mejora al Sistema de Financiamiento Cultural, y una tercera para la definición de acuerdos y de un representante para el encuentro nacional de la Convención.

Mediante correo electrónico del 14.10.2022, se puso en conocimiento de los consejeros la guía metodológica y los documentos *Formato de sistematización. Hacia un financiamiento cultural sostenible*, en formato PowerPoint y el *Anexo 1. Introducción sobre la Convención Nacional y el Sistema de Financiamiento Cultural*.

#### *Encuentro sectorial del Consejo de Monumentos Nacionales*

El consejero Mauricio Uribe consulta sobre el alcance de la solicitud y pide precisar las materias sobre las que se requiere la opinión del CMN; si se refiere al financiamiento para el funcionamiento del Consejo y su Secretaría o a los fondos de cultura; respecto de ambos señala que como consejeros no tienen conocimiento; está la gran brecha de la dotación de la ST pero pareciera no ser parte de lo que se debe abordar.

La Secretaria (S) Susana Simonetti indica que el financiamiento institucional es una materia ajena a la presente discusión, y más bien refiere al financiamiento integral de las culturas, las artes y el patrimonio.

La Subsecretaria (S) aclara y expone una gráfica señalando que el análisis se refiere al financiamiento proveniente del Mincap, y en particular a las modalidades y mecanismos de asignación de recursos: programas; fondos concursables (financiamiento de proyectos vía concursabilidad); financiamiento directo a Organizaciones Colaboradoras del Estado / interés público; inversión en infraestructura cultural y patrimonial; institucionalidad propia (bibliotecas, archivos, museos, Cecrea, elencos estables) y subvención a personas (incentivo a la demanda).

El consejero Fernando Pérez señala que en cuanto a brechas, valora la existencia de programas al interior de las instituciones, no obstante, hace presente que existen algunos programas que no tienen financiamiento.

La consejera Magdalena Krebs llama a aclarar también el centro de la discusión; el CMN tiene recursos mínimos para intervenir los bienes, que son tanto públicos como privados; el financiamiento de los MN es también público y privado y viene de múltiples fuentes.

El representante de la DAMOP, Alberto Anguita, comenta que los fondos concursables son insuficientes para abordar el patrimonio construido y favorece a aquellas entidades fortalecidas en el tiempo, con capacidad para presentar proyectos, excluyendo a un público objetivo importante.

También indica la brecha para implementar la colaboración público – privada, por ejemplo, mediante los recursos de la gran minería, que constituye una fuente de financiamiento importante que no se puede operativizar.

La consejera Magdalena Krebs señala que aun dentro de la actual estructura ministerial se mantiene una gran brecha para abordar el cuidado del patrimonio, sin subsanar; ella se manifiesta en la insuficiencia de la estructura regional, los presupuestos, la adquisición de patrimonio y trabajo con comunidades. Esta insuficiencia y debilidad institucional del sector patrimonial debe relevarse.

El consejero José Osorio señala tres brechas: uno es el financiamiento focalizado en la concursabilidad que debiese ir en retroceso e incorporar el financiamiento directo a organizaciones y proyectos que tengan trayectoria en el tiempo, y programas de acción anuales, bianuales o trianuales. También comenta sobre la deuda en materia de educación patrimonial, ya que existe un déficit en la política de apoyo directo a oficios patrimoniales; es el caso de las escuelas taller que realizan su labor hace más de 10 años y no tienen financiamiento directo. Agrega que el Sistema de Financiamiento Cultural deberá solucionar la desarticulación de programas que se implementan en la política pública entre los diversos ministerios, lo cual requiere coordinación.

El consejero César Millahueique indica como una fortaleza la existencia de fondos para la cultura implementados tras la dictadura, a pesar de lo cual considera insuficiente su presupuesto. Añade que la distribución de los recursos se concentra en comunas del sector oriente de Santiago, por tanto, existe una asignación desigual entre las comunas. Propone evaluar financiamiento mediante organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual puede permitir efectuar planes y programas de 4 o 5 años.

El consejero Francisco Herrera refuerza el punto sobre la territorialización y segmentación en la entrega de recursos. Indica que es fundamental efectuar capacitaciones a los requirentes en formulación de proyectos públicos para estandarizar su presentación. Por otra parte, propone efectuar un levantamiento de la demanda asociada a iniciativas de salvaguarda, difusión, intervención y puesta en valor del patrimonio, para generar una mejor destinación de los recursos. Agrega que se debería asegurar la continuidad de flujo de financiamiento año a año para incentivar a los equipos participantes, como también implementar mecanismos para asegurar la participación de grupos amplios y diversos.

El consejero Fernando Pérez comenta sobre la brecha que existe entre el crecimiento del campo patrimonial y los fondos destinados a su atención; también sobre la desarticulación del financiamiento patrimonial, por lo que propone implementar una instancia de articulación y estudiar la viabilidad de financiamientos "puente". Además, propone generar bolsas de financiamiento específicas, ya que en el ámbito patrimonial existen iniciativas de estudio, conservación y recuperación que presentan diferencias en materia de evaluaciones y monto. Indica que la concursabilidad es compleja a nivel mundial, por lo que se puede estudiar la integración de financiamientos directos en base a trayectoria, lo cual es garantía de buenos resultados, pero concentra las asignaciones presupuestarias. Destaca como fortaleza la existencia de una base programática desde la cual partir, ya que existen propuestas, estructura y financiamiento. Finalmente, comenta sobre la incipiente política hacia las donaciones que financian las culturas, sugiriendo evaluar el funcionamiento de estos incentivos y su diseño.

La Subsecretaria (S) María Paz Undurraga indica que se requiere un fortalecimiento de las instituciones culturales existentes. Agrega que una brecha relevante es que los espacios culturales no se sostienen por demanda. También comenta que no existen criterios establecidos para el financiamiento a las organizaciones colaboradoras. En cuanto a los fondos concursables, indica que son valiosos para creación e instancias iniciales de proyectos, pero no perduran en el tiempo, por lo que el Estado debiese evaluar la subvención a organizaciones con permanencia y sostenibilidad en el tiempo.

La consejera Magdalena Krebs comenta sobre la carencia de criterios para la asignación de fondos basales para instituciones del Estado y colaboradoras, además de la inexistencia de un sistema orgánico para asignación de recursos en base al público, turismo y población, entre otros aspectos. Propone estudiar criterios en relación a colecciones, infraestructura, atención al público y población. En materia de concursos públicos, indica que permiten efectuar comparación entre iniciativas, además de agilidad, experimentación, innovación y apertura de nuevas líneas de trabajo.

El consejero Mauricio Uribe reflexiona sobre los fondos destinados a la disciplina arqueológica y su relación con los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Indica que existe una gran cantidad de recursos derivados de medidas de mitigación y compensación en los que el CMN podría incidir mediante orientación y destinación para sitios de especial relevancia y capacitación a comunidades.

La consejera Macarena Ponce de León comenta sobre la dificultad que representa la incapacidad de las instituciones públicas para participar en concursos públicos de un mismo ministerio, como también para buscar alternativas de financiamiento propias. La brecha también se ha presentado en materia de investigación, ya que los fondos se destinan a universidades y centros especializados, ante lo cual las instituciones públicas no pueden insertarse en la generación de conocimiento de punta. Con respecto a la concursabilidad, propone crear indicadores para tener criterios de evaluación medibles y definir líneas prioritarias.

Se realiza una pausa de 10 minutos para que la Secretaría consolide los aportes al diagnóstico efectuados por los consejeros; luego de la pausa se retoma el análisis con énfasis en las propuestas.

La Subsecretaria (S) María Paz Undurraga comenta la necesidad de fortalecer a las instituciones que resguardan el patrimonio, sean estatales o tengan algún aporte del Estado. Propone generar recursos de manera más formal, con mayor regularización y en convivencia con los fondos concursables.

El consejero Gastón Fernández reflexiona sobre la distribución desigual de presupuestos, sobre todo en lo que respecta a fondos específicos para la protección patrimonial.

El consejero Fernando Pérez propone diversificar las formas de asignación de recursos, manteniendo la concursabilidad pero incorporando otros mecanismos. Sugiere evaluar el funcionamiento de los concursos y diversificar en aquellos ámbitos donde no sean eficientes. También propone realizar articulación de los recursos para generar un mejor impacto.

La consejera Catalina Soto concuerda en la necesidad de reforzar el financiamiento y orgánica institucional, lo cual además permitiría contar con una carrera funcionaria y evitar la fuga de profesionales en la Secretaría. Además, la ampliación de recursos para la Secretaría Técnica

permitiría implementar medidas, realizar acciones y apoyar a los particulares que no pueden financiar trabajos arqueológicos. También propone generar una unidad de investigación y evaluación de proyectos del Estado, asociada al Registro Nacional de Sitios Arqueológicos, para generar políticas de evaluación. En materia de fondos indica que se debe efectuar ordenamiento y asesoramiento, sobre todo para conservación de áreas arqueológicas. Agrega que hay un déficit de depósitos y laboratorios en relación a la labor arqueológica. En materia de brechas, indica que la puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico cuenta con pocos recursos y se financia mediante Fondart o bien con compensaciones derivadas de evaluación ambiental, por lo que apoya la propuesta de estudiar la transferencia de recursos del SEIA para destinar al campo patrimonial.

La Subsecretaria (S) María Paz Undurraga comenta sobre la existencia del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial que, en el diagnóstico de falta de estructura, aúna a instituciones como el Ministerio de Bienes Nacionales, Subdere y MOP, entre otros, para la implementación de nuevas bibliotecas, archivos y depósitos. Asimismo, existe el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, el cual incluye a todas las instituciones públicas que tienen iniciativas asociadas al patrimonio.

El consejero José Osorio comparte como propuesta la diversificación de formas de asignación a la par de la concursabilidad, implementando fondos de asignación directa, permitiendo rotación, pero reconociendo la trayectoria de las organizaciones. Sobre el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, sugiere que escale a un nivel mayor y adquiera mayor financiamiento. Recalca también la importancia de la articulación de recursos a nivel de la institucionalidad; menciona los subsidios del Minvu para recuperación de vivienda patrimonial y rural, el Sence, la Corfo.

El consejero Mauricio Uribe refuerza la propuesta de efectuar una coordinación y distribución de recursos provenientes del SEIA, para implementación de acciones concursables o directas que incidan en el tratamiento y puesta en valor del patrimonio. Recalca que los recursos del SEIA son cuantiosos, y el CMN debería tener mayor incidencia en su coordinación, distribución y orientación.

El consejero César Millahueique sostiene que en el ámbito de las propuestas debiese incorporarse la redistribución de los recursos para subsanar la concentración en pocas comunas. Se refiere a la falta de recursos para publicar que es notoria en la Sociedad de Escritores de Chile, donde se dispone de gran cantidad de trabajos sin que haya recursos para su impresión.

La Secretaria (S) Susana Simonetti somete a consideración del Consejo que la Secretaría efectúe el acta de la sesión y la síntesis requerida en el formato de la Convención, permitiendo realizar comentarios y observaciones hasta el miércoles 26 de octubre, fecha coincidente con la próxima sesión ordinaria, cerrando el tema en esa sesión. Los consejeros se manifiestan de acuerdo.

También se informa la necesidad de elegir un consejero que asuma la vocería del CMN en la Convención, a realizarse el 3 y 4 de noviembre en Valparaíso. Se propone a la Presidenta del Consejo, no obstante, la Subsecretaria (S) indica que las autoridades ministeriales y el Secretario del CMN asistirán a dicho encuentro, por lo que idealmente se espera ampliar la convocatoria mediante un consejero electo. Ante ello, se propone a los consejeros José Osorio y Cecilia García – Huidobro. La Secretaria (S) Susana Simonetti propone efectuar la definición en la próxima sesión, habiendo acuerdo de los consejeros.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

4. El Sr. Arturo Nicolás Farías Alcaíno, Director Regional (S) del SEA Metropolitano, por Ord. N° 202213102785 del 11.10.2022, solicita evaluar la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Modificación Conjunto Armónico Oasis de Riesco" (Ingreso CMN N° 6346 del 13.10.2022).

Se expone el análisis y propuesta de las comisiones y de los distintos componentes y se acuerda por 12 votos favorables, lo siguiente:

- El titular no presentó los antecedentes del PAS 131, los que fueron solicitados en todas las instancias de la presente evaluación ambiental. Esta información es necesaria para estimar y evaluar la afectación que genera la modificación del proyecto, la que propone una nueva volumetría en la Torre IV cercana al MH Villa Ministro Carlos Cortes (Villa San Luis de Las Condes), generando una distancia menor respecto al proyecto anteriormente aprobado con RCA N° 057/2019 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana. Estas nuevas distancias, de 6 m al perímetro del MH y 8 m al Block 14, son consideradas intolerables. Si bien el proyecto Oasis de Riesco no interfiere en el interior del polígono de protección, la construcción de una torre de 64 m de altura con ese nivel de distanciamiento al MH genera un impacto visual sobre las características ambientales del inmueble histórico, dejándolo en una situación residual dentro del gran proyecto inmobiliario. Ante esta latente situación, es que el CMN insiste en indicar la afectación que traerá consigo la modificación del proyecto sobre el MN. Por tanto, se reitera la necesidad de que la Torre IV mantenga la distancia del proyecto aprobado en la RCA N° 057/2019, la cual consideraba una proximidad de hasta 28 m, distancia considerada no invasiva.
- Respecto a la incorporación del monitoreo de grietas y asentamientos como Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) N° 6, este no ajusta los tiempos a los parámetros establecidos por el CMN, por lo que se solicita su actualización.
- Respecto al componente arqueológico, indicar que los antecedentes remitidos presentan una serie de deficiencias y contradicciones. En primer lugar, se aclara que las excavaciones dan cuenta de la presencia de un sitio arqueológico histórico, donde se identificaron materiales diagnósticos como monedas de los años 1970 a 1990, así como otros materiales constructivos, los que permiten confirmar la presencia de un sitio arqueológico de cronología histórica, vinculado al MH Villa Ministro Carlos Cortés, por lo se debió densificar la grilla de sondeo cada 10 m en torno a los pozos con materiales, y se debieron remitir los documentos necesarios para la tramitación del PAS N° 132.

En síntesis, el informe ejecutivo presenta contradicciones al indicar la presencia de un sitio arqueológico y luego mencionar que debido a la escasa evidencia de eventos ocupacionales se concluye la ausencia del mismo. Igualmente, no se justifica el descarte de material cultural clasificado como subactual y/o constructivo, los que podrían estar vinculados con la ocupación histórica de los pobladores de la Villa San Luis.

Complementariamente, se aclara que el monitoreo arqueológico permanente solicitado, debe ser realizado por un arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología con experiencia en sitios de

memoria y DDHH, de manera permanente y hasta alcanzar los 4 m de profundidad, y no de manera quincenal y hasta los 2 m como se indica en CAV N° 7.

- Respecto al componente histórico, de memoria y derechos humanos, se aclara que la participación ciudadana realizada durante la evaluación ambiental no es vinculante con las fundaciones relacionadas al MH, por lo que no es posible descartar afectación a este grupo humano; y, al mismo tiempo, el CAV N° 2 propuesto por el titular respecto al plan comunicacional a organizaciones vinculadas es deficiente, ya que solo propone la entrega de información a quién lo solicite, mediante folletos y cartillas, lo que va en desmedro de la reparación simbólica de las víctimas de violaciones de los DDHH.
- Respecto al componente paleontológico, se acuerda pronunciarse conforme con los antecedentes remitidos que justifican la no aplicabilidad del PAS 132 respecto a este componente.

Los consejeros Gastón Fernández y María Loreto Torres no participaron por encontrarse ausentes.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

5. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1060 del 20.09.2022 y N° 1102 del 30.09.2022, solicita pronunciamiento del informe de monitoreo arqueológico de agosto del 2022 y del informe ejecutivo de ampliación de caracterización y recolección superficial de material arqueológico del proyecto "Construcción Museo Antropológico San Miguel de Azapa", Región de Arica y Parinacota (Ingresos CMN N° 6035 del 29.09.2022 y N° 6103 del 03.10.2022).

Se acuerda por 8 votos favorables, 1 voto en contra y 1 abstención, lo siguiente:

- Pronunciarse conforme con el informe de monitoreo mensual y con el informe ejecutivo de recolección y excavaciones de ampliación de caracterización.
- Autorizar el monitoreo de la extracción de 78 olivos en el interior del sitio arqueológico Masma 01 con el registro de la estratigrafía. Se deberá mejorar la calidad del registro estratigráfico, con objeto de identificar y caracterizar estratos, hallazgos, rasgos o concentraciones de materiales diferentes a lo observado en las excavaciones ejecutadas. Se deberá solicitar ampliación o remitir un nuevo FSA para la recuperación de materiales diagnósticos en contexto del monitoreo.
- Mediante la entrega del informe de monitoreo de la extracción de los 78 árboles, se deberá evaluar la información estratigráfica y entregar detalles de las intervenciones requeridas por el proyecto, para justificar la continuidad de obras en interior de sitio Masma 01.

La consejera Cecilia García – Huidobro indica que el motivo de su voto en contra es que la solicitud no integra una propuesta de reposición de los olivos a extraer.

Los consejeros Gastón Fernández, María Loreto Torres y Macarena Ponce de León no participaron de la votación por encontrarse ausentes.

6. Por Ord. N° 1340 del 15.11.2021 el Sr. Álvaro Sanhueza, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Chile Chico, en el marco de la causa RUC N° 2101025548 – 9, por muertes y hallazgo de cadáver, solicita peritaje de osamentas encontradas en el marco del proyecto en ejecución "Normalización Hospital Dr. Leopoldo Ortega de Chile Chico", comuna de Chile Chico, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 6852 del 16.11.2021).

El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 992 del 31.08.2022, solicita permiso de intervención arqueológica en el marco de la obra (Ingreso CMN N° 6039 del 29.09.2022).

Se acuerda por 10 votos favorables y 1 abstención lo siguiente:

- i) Remitir el informe de peritaje arqueológico; solicitar el cierre de la causa para poder destinar las osamentas y el material recuperado al Museo Regional de Aysén.
- ii) En cuanto a la solicitud de permiso para intervención arqueológica, se acuerda dar conformidad al FSA con las siguientes indicaciones:
  - Ampliar las unidades de rescate en caso de hallazgos bioantropológicos o rasgos como estructuras, fogones u otros. Se deberá incorporar en el informe final de rescate la información relativa al hallazgo recuperado por profesionales del CMN.
  - Dentro de los análisis de los materiales se solicitará incorporar los materiales recuperados por los funcionarios del CMN, en el entendido de que provienen de hallazgos generados por las obras del proyecto.
  - Se solicita que al menos uno de los fechados se realice sobre las osamentas rescatadas por los funcionarios del CMN.
  - Una vez obtenidos los resultados del rescate, se solicita considerar material de difusión mediante una publicación dirigida a la comunidad, dando a conocer las características de los hallazgos, su contexto y la importancia de los procedimientos ante hallazgos de este tipo.
  - Respecto al informe de monitoreo arqueológico, se acuerda pronunciarse con observaciones e informar a la DAMOP respecto al hallazgo de osamentas y material subactual que no fueron comunicados de manera oportuna al CMN.
  - Se solicitará información sobre la denuncia efectuada con el fin de indagar en Fiscalía sobre los resultados, incorporando esta información a los informes de los hallazgos.

Los consejeros Gastón Fernández, María Loreto Torres y Macarena Ponce de León no participaron de la votación por encontrarse ausentes.

7. Las siguientes sesiones ordinarias serán los miércoles 26 de octubre y 9 de noviembre del 2022, a las 15 horas.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 17.43 horas.

Santiago, miércoles 19 de octubre de 2022.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE  
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

